

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2022-9242 *Acuerdo de incoación y exposición pública del expediente de investigación de bienes de dominio público. Expediente 2022/5439.*

Teniéndose acordado por Providencia de Alcaldía, de fecha 3 de noviembre de 2022, la incoación de expediente de investigación de bienes de dominio público, de una "franja de camino público que sirve de acceso desde la carretera autonómica a la vivienda con corralada, situada en el barrio Monseñor, nº 13, H, en la localidad de Arce, propiedad de los titulares con DNI ***6706** y ***7262**, que presuntamente pertenecen a la Corporación Local", que cruza las parcelas catastrales número 3364011VP2036S0001LX, 3364010VP2036S0001PX y 3364013VP2036S0001FX en cumplimiento del artículo 49 del RD 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación del acuerdo de iniciación en el BOC. Un ejemplar de dicho anuncio se anunciará en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de 15 días.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 50 del RD 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación del trámite de información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, al objeto de que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Piélagos, 29 de noviembre de 2022.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2022/9242